



DECLARA DESIERTA LICITACION PÚBLICA ID N° 5351-17-L114
"REUBICACIÓN DE MEDIDORES DE AGUA ESCUELA IGNACIO
CARRERA PINTO".

VALLENAR, 19 JUN. 2014

DECRETO EXENTO N° 3123

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contar con una licitación que nos provea de los servicios "REUBICACIÓN DE MEDIDORES DE AGUA" para Escuela Ignacio Carrera Pinto, según solicitado en Memo N° 219 de Jefe DAEM a Encargada de Finanzas, con fecha 08.05.14.
- 2.- Decreto Exento N° 2429 del 09.05.14, aprueba llamado de Licitación ID 5351-17-L114 "REUBICACIÓN DE MEDIDORES DE AGUA ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO.
- 3.- Plataforma Electrónica www.mercadopublico.cl declara desierta de manera automática una licitación por no presentación de ofertas dentro del cronograma establecido en bases.
- 4.- Que, no obstante a lo anterior, el Artículo 9° de la Ley 19.886 de Compras y contratación Pública, indica necesidad de declarar desierta a través de Resolución Fundada.
- 5.- El Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013, que delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".-
- 6.- Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, aprueba modificación de reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del departamento de educación, descritos en el Artículo N° 4 Inciso 3 Letra a).
- 7.- El acuerdo del concejo N° 10 de fecha 08 de Enero del 2014, en sesión Ordinario N°3 del Honorable Concejo Municipal, el cual aprueba la modificación del artículo mencionado en forma permanente.
- 8.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 9.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.



DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta Licitación Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID N° 5351-17-L114 "REUBICACIÓN DE MEDIDORES DE AGUA ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO.
- 2.- Publíquese Declaración Desierta de Licitación Pública ID N° 5351-17-L114 "REUBICACIÓN DE MEDIDORES DE AGUA ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO, en el sistema de información del Mercado Público, www.mercadopublico.cl.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



NANCY FANFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA
JEFE(S) DEPTO. EDUCACION

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Secretaria DAEM
- Oficina de Partes Municipal ✓
NFR/OTV/CP/L/RE/rpb